

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FORMULARIO DE BALANCE Form. 0001

CAMBIO DE FORMULARIO NO: 1971

Denominación de la Compañía según sus Estatutos: <b>J UDY CIA. LTDA.</b>		SIGLAS	Registro Unico de Contribuyentes No.	No. EXPEDIENTE <b>21103-71</b>
Ciudad: <b>Guayaquil</b>	Calle y No. <b>P. Icaza 726</b>	Teléfono <b>364-620</b>	Casilla Correos	Cable
SUCURSAL(ES)				
Período del Balance: De: <b>19</b> de <b>Enero</b> de 197 <b>4</b> ; Al: <b>31</b> de <b>Diciembre</b> de 197 <b>4</b>				

NOMINA DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LAS COMPAÑIAS NACIONALES (Que se hallan actualmente en ejercicio)

1.- ADMINISTRADORES:	NOMBRES	C.I. PASAPORTE	NACIONALIDAD
Presidente:	<b>REMIGIO TORRES RAMIREZ</b>	<b>09-0385768</b>	<b>Ecuatoriana</b>
Vicepresidente:			
Gerente(s)	<b>REMIGIO TORRES LEON</b>	<b>09-0080765</b>	<b>Ecuatoriana</b>
Directores o Vocales Principales:			
Directores o Vocales Suplentes:			
2.- COMISARIOS:			
Principal			
Suplente			
3.- COMITE DE VIGILANCIA			

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
*Esca. Celso Ramirez Toral*  
 Especialista en Inspección y Análisis - Jefe Inmediato

DATOS DEL (O DE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL (ES)  
 Nombre(s) **Dr. REMIGIO TORRES LEON** Nacionalidad **ECUATORIANA**  
 Cargo (s) **GERENTE**

COMPANIAS EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN EL ECUADOR  
 REPRESENTANTE(S) PERMANENTE(S) EN EL ECUADOR:  
 Nombre(s) \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_  
 Cargo(s) o Designación(es) \_\_\_\_\_ Carnet de Domiciliación No. \_\_\_\_\_

LA CONTABILIDAD ESTA A CARGO DE:  
**Econ. SALOMON BAYAS GUEVARA** Denominación de la Persona Jurídica: \_\_\_\_\_  
 Nombres y Apellidos (Persona Natural) Nacionalidad Dirección: **NOGUCHI 633 y Huancavilca**

OTRAS INFORMACIONES (A la fecha del Balance)  
 La Compañía está Amparada  
 LEY DE FOMENTO: Industrial ; Agropecuario ; Turismo ; Otra ; Clasificación: \_\_\_\_\_  
 ACUERDO INTERMINISTERIAL No. \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 Recibido hoy día **15** de **Junio** de 197 **6**  
 a las **10:50** de la **A. M.** con **0** anexos  
 constantes en **0** fojas útiles. CERTIFICO  
 EL SECRETARIO

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

BALANCE CORR. PROB. EJEMPLAR PARA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 SUMADO   
 ANALIZADO

DATOS SOBRE LA DIRECCION DE LA EMPRESA

APELLIDOS Y NOMBRES	CED. IDENTIDAD PASAPORTE	Cargo o función que desempeña	NACIONALIDAD
20.00 DIRECCION FINANCIERA			
30.00 DIRECCION COMERCIAL			
40.00 DIRECCION TECNICA			

PROCEDENCIA DEL PERSONAL

NACIONALIDAD	No. DE EMPLEADOS EN CARGOS:			No. de OBREROS		
	DIRECTIVOS	TECNICOS	ADMINISTRATIV.	CALIFICADOS	NO CALIFICADOS	TOTAL
10.00 ECUATORIANA						
DE OTROS PAISES DEL AREA ANDINA						
Boliviana						
Colombiana						
Chilena						
Peruana						
Venezolana						
DE OTROS PAISES DE LA ALALC.						
Argentina						
Brasileña						
Mexicana						
Paraguaya						
Uruguaya						
40.00 DE ESTADOS UNIDOS DE A						
50.00 DE ALEMANIA FEDERAL Y DE JAPON						
60.00 DE OTROS PAISES						

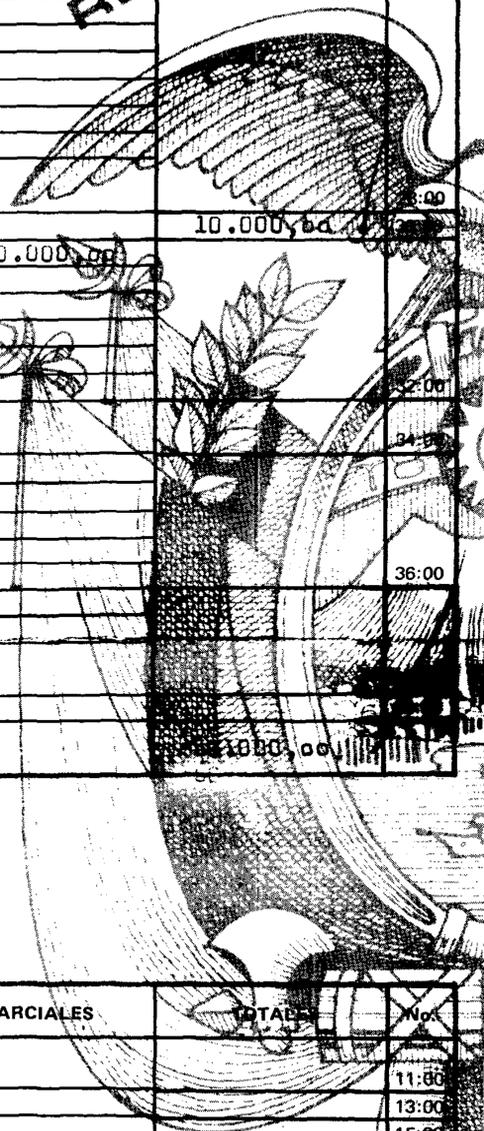
INFORMACIONES LABORALES

10.01 Sueldos y Salarios pagados (formen o no parte de Costo de Ventas)	
10.02 Aportes Patronales al I.E.S.S.	
10.03 Aportes individuales al I.E.S.S. (descontados a trabajadores o pagados por la Empresa)	
10.04 Fondo de Reserva de Trabajadores	
10.05 Indemnizaciones Laborales Pagadas	
10.06 15% de Utilidades a favor de trabajadores (Art. 96 del C. del T.)	
10.07 Beneficios Sociales (Asistencia Médica, entrenamiento profesional, etc.)	
<b>TOTAL</b>	

LOCALIZACION DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE LA EMPRESA:

LUGAR: \_\_\_\_\_ CANTON: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_

ACTIVO			PARCIALES	TOTALES	No.
<b>I.- CORRIENTE</b>					✓
10.00	DISPONIBLE			40.000,00	10:00
	10.10	Caja	40.000,00		
	10.20	Bancos			
	10.30				
12.00	DEUDORES POR CAPITAL				12:00
	12.10	Accionistas por acciones suscritas no pagadas			
	12.20	Socios por aportaciones suscritas no pagadas			
14.00	DEUDORES A CORTO PLAZO (Hasta un año)				14:00
	14.10	Cuentas por Cobrar			
	14.20	Obligaciones por Cobrar			
	14.30	Préstamos a Accionistas o Socios			
	14.40				
	14.50	MENOS: Provisión para Incobrables			
16.00	DEUDORES A LARGO PLAZO (Más de un año)				16:00
	16.10	Cuentas por Cobrar			
	16.20	Obligaciones por Cobrar			
	16.30	Préstamos a Accionistas o Socios			
	16.40				
	16.50	MENOS: Provisión para Incobrables			
18.00	INVENTARIOS				18:00
	18.10	Materias Primas			
	18.20	Productos en Proceso o Semielaborados			
	18.30	Productos Terminados o Mercaderías en Almacén			
	18.40	Suministros y Materiales			
	18.50				
	18.60	MENOS: Provisiones			
20.00	INVERSIONES				20:00
	20.10	Acciones en otras compañías con domicilio en el Ecuador			
	20.15	Participaciones en otras compañías con domicilio en el Ecuador (Limitada, en Comandita, en nombre Colectivo)			
	20.20	Inversiones en Empresas del Exterior (en Acciones y Participaciones)			
	20.25	Otras inversiones en el Exterior (Bonos, Cédulas, Obligaciones, etc.)			
	20.30				
<b>II.- FIJO</b>					
22.00	NO DEPRECIABLE				22:00
	22.10	Terrenos			
	22.20	Maquinarias y Equipos en Montaje			
	22.30	Proyectos en Curso			
	22.40				
24.00	DEPRECIABLE	Valor de Adquisición	Deprec. Acumulada		24:00
	24.05	Edificios			
	24.10	Instalaciones de Edificios			
	24.15	Maquinarias			
	24.20	Equipos			
	24.25	Muebles y Enseres			
	24.30	Vehículos			
	24.35				
	24.40				
	24.45				
26.00	INTANGIBLES	Valor adquisición	Amortiz. Acumulada		26:00
	26.10	Patentes			
	26.20	Marcas			
	26.30	Diseños Industriales			
	26.40	Derechos de Autor			
	26.50	Procesos no Patentados			
	26.60	Concesiones			
	26.70				
<b>III.- OTROS ACTIVOS</b>					
28.00	ACCIONES O APORTACIONES PROPIAS READQUIRIDAS (arts. 198 y 106 Ley Cías.)			10.000,00	28:00
30.00	CARGOS DIFERIDOS	Valor Inicial	Amortiza. Acumulada		30:00
	30.10	Gastos de Constitución	10.000,00	10.000,00	
	30.20	Gastos de Investigación, etc.			
	30.30	Gastos de Exploración			
	30.40				
	30.50				
32.00	OTROS ACTIVOS NO ESPECIFICADOS				32:00
<b>IV.- REVALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES</b>					
34.00	REVALORIZACIONES	Valor de Revalúo	Deprec. Acumulada		34:00
	34.10	Terrenos			
	34.20	Edificios			
	34.30	Maquinarias			
	34.40				
36.00	DESVALORIZACIONES (Menos)				36:00
	36.10	De Bienes Raíces			
	36.20	De Activos Depreciables y otros			
<b>V.- PERDIDAS</b>					
38.00	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES				38:00
40.00	PERDIDAS DEL PRESENTE EJERCICIO				40:00
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>				100.000,00	



PASIVO			PARCIALES	TOTALES	No.
<b>I.- EXIGIBLE A CORTO PLAZO</b>					
11.00	CUENTAS POR PAGAR				11:00
13.00	OBLIGACIONES VENCIDAS (quirografarias, prendarias, hipotecarias, etc.)				13:00
15.00	OBLIGACIONES POR PAGAR	Acreedores en el País	Acreedores en el Exterior		15:00
	15.10	Quirografarias o Sobregiros			
	15.20	Prendarias			
	15.30	Hipotecarias			
	15.40	Préstamos de Accionistas o Socios			
	15.50	Acreedores por Impuestos (Fisco, Municipio y Otros)			
	15.60	Aportes Patronales, Personales, Fondo de Reserva, etc.			
	15.70	Dividendos de Accionistas o Socios (Ejercicios Anteriores)			
17.00	OTROS				17:00
<b>II.- EXIGIBLE A LARGO PLAZO</b>					
19.00	CUENTAS POR PAGAR				19:00
21.00	OBLIGACIONES POR PAGAR	Acreedores en el País	Acreedores en el Exterior		21:00
	21.10	Quirografarias o Sobregiros			
	21.20	Prendarias			
	21.30	Hipotecarias			
	21.40	Préstamos de Accionistas o Socios			
	21.50	Acreedores por Impuestos (Fisco, Municipio y Otros)			
	21.60	Aportes Patronales, Personales, Fondo de Reserva, etc.			
23.00	OBLIGACIONES EMITIDAS (Art. 236 Ley de Compañías)				23:00
25.00	OTROS				25:00
<b>III.- OTROS PASIVOS</b>					
27.00	CREDITOS DIFERIDOS				27:00
29.00	UTILIDADES DIFERIDAS (Por Ventas a Plazo)				29:00
31.00	APORTES DE ACCIONISTAS O SOCIOS PARA CAPITALIZACIONES FUTURAS				31:00
33.00	CREDITOS A FAVOR DE LA CASA MATRIZ				33:00
35.00	CUENTAS EN PARTICIPACION				35:00
37.00	OTROS				37:00
39.00					39:00
<b>IV.- CAPITAL Y RESERVAS</b>					
41.00	CAPITAL SOCIAL			50.000,00	41:00
	41.10	Acciones			
	41.20	Aportaciones (Cía. Ltda.)	50.000,00		
	41.30	Capital asignado cías. extranjeras			
43.00	RESERVAS				43:00
	43.10	Legal (Art. 103 y 333 Ley de Compañías)			
	43.15	Otras reservas legales (Leyes de Fomento)			
	43.20	Estatutarias			
	43.30	Facultativas			
45.00	CAPITAL SUPERAVIT				45:00
	45.10	Superávit proveniente de revalorizaciones de terrenos			
	45.20	Superávit proveniente de revalorizaciones de otros activos fijos			
	45.30	Otras (Donaciones, etc.)			
	45.40	MENOS: Déficit por desvalorizaciones			
<b>V.- GANANCIAS</b>					
47.00	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES				47:00
49.00	UTILIDADES DEL PRESENTE EJERCICIO				49:00
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>				50.000,00	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
10.00	Fianzas, Garantías y otras deudas solidarias				
20.00	Depósitos dados en garantía por administradores y empleados				
30.00	Mercaderías dadas o recibidas en consignación				
40.00	Valores recibidos y dados en custodia, etc.				
50.00					
<b>TOTAL</b>					

**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

Correspondiente al período del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

CONCEPTOS	EN EL PAIS	AL EXTRANJERO	
<b>1000 INGRESOS OPERACIONALES POR:</b>			
1010 Venta de Mercancías fabricadas por la sociedad			
1012 Ventas de mercancías no fabricadas por la sociedad			
1014 Ventas de productos en proceso (intermedios o semi elaborados)			
1016 Ventas de productos agrícolas			
1018 Venta de productos de ganadería, silvicultura y avicultura			
1020 Venta de semovientes			
1022 Venta de productos de minas y canteras (excepto petróleo)			
1024 Venta de petróleo crudo			
1026 Venta de terrenos (Anótese costo en renglón 3053)			
1028 Venta de edificios, departamentos, oficinas, etc. (Anótese costo en renglón 3054)			
1030 Arrendamientos			
1032 Editoriales, litografías, tipografías			
1034 Energía eléctrica			
1036 Radio y televisión			
1038 Transporte			
1040 Clínicas			
1042 Hoteles			
1044 Espectáculos			
1046 Otros Servicios			

<b>COSTOS</b>			
<b>2000 MERCADERIAS NO FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de ventas)</b>			
— 2010 Inventario Inicial			
— 2011 Compras en el país			
— 2012 Mercaderías Importadas de Países Pacto Andino			
— 2013 Mercaderías Importadas de Otros Países			
2014 Inventario Final (menos)		(-)	

<b>3000 MERCADERIAS FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de producción vendida)</b>			
<b>3010 Materias Primas utilizadas</b>			
3011 Inventario Inicial			
3012 Compras en el País			
3013 Compras en los países del Pacto Andino			
3014 Compras en otros países			
3015 Inventario Final (menos)		(-)	
<b>3020 Mano de Obra Directa</b>			
<b>3030 Gastos de Fabricación</b>			
— 3031 Suministros y materiales			
3032 Inventario Inicial			
3033 Compras en los países del Pacto Andino			
3035 Compras en otros países			
3038 Inventario final (menos)		(-)	
<b>3040 Mano de Obra Indirecta</b>			
3041 Depreciación de Activos Fijos			
3042 Agua, Luz, Teléfono, etc.			
3043 Seguros			
3044 Combustibles y lubricantes			
3045 Repuestos y accesorios			
3046 Empaques y envases			
3047 Patentes, marcas, asistencia técnica y otros gastos por tecnología			
<b>3048 Imputables como costos de fabricación</b>			
3048 Mantenimiento, reparaciones			
3049 Inventario Inicial de Productos en Proceso			
3050 Inventario Final de Productos en Proceso (menos)		(-)	
<b>Costo Total Artículos Terminados</b>			
3051 Inventario Inicial de Artículos Terminados			
Inventario Final de Artículos Terminados (menos)		(-)	
Terrenos (costo)			
Edificios, departamentos, oficinas (costo)			

<b>UTILIDAD BRUTA</b>			
<b>EN VENTAS</b>			
4010 Sueldos y Jornales (no incluidos en costos)			
4012 Comisiones a empleados y particulares			
4014 Beneficios Sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)			
4016 Gastos de viaje, viáticos y movilizaciones			
4018 Propaganda			
4020 Fletes			
4022 Otros			
<b>EN COSTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
5010 Sueldos y jornales (no incluidos en costos)			
5012 Beneficios sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)			
5014 Honorarios a miembros del directorio y otros			
5016 Arrendamiento de locales			
5018 Gastos de Representación			
5020 Agua, luz, teléfono (no incluidos en costos)			
5022 Otras depreciaciones (no registradas en costos)			
5024 Amortización de Intangibles			
5026 Amortización de diferidos			
5028 Impuestos (excepto a la Renta y adicionales)			
5030 Contribución a la Superintendencia de Cías.			
5032 Regalías Pagadas (controleras)			
5034 Otros			

<b>UTILIDAD (PERDIDA EN OPERACION)</b>			
<b>OTROS INGRESOS</b>			
6010 Venta o redención de papeles fiduciarios bonos, acciones, etc. (Utilidades percibidas)			
6020 Dividendos por acciones y por participaciones en otras Compañías			
6030 Intereses devengados			
6040 Comisiones devengadas			
6050 Otros			

<b>7000 OTROS GASTOS</b>			
— 7010 Concesiones			
— 7012 Intereses pagados			
— 7014 Deudas Incobrables (Autorizadas por la Dirección General de Rentas)			
— 7016 Desvalorizaciones			
— 7018 Otros Gastos no especificados			

**UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO**  
(Cuentas 49.00 ó 40.00 Balance)

**DISTRIBUCION DE UTILIDADES (Arts. 112 y 266 Ley Cías.)**  
Resuelta por la Junta General de Socios O Accionistas de .....

<b>A.- UTILIDADES</b>			
10 De ejercicios anteriores			
20 Del presente ejercicio (Cuenta 49.00 del Balance)			
<b>SUMA DE UTILIDADES A DISTRIBUIRSE (10.10 + 10.20)</b>			

<b>B.- DISTRIBUCION</b>			
-20.01 15% para trabajadores (Art. 96 del Código del Trabajo)			
-20.02 Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores			
-20.03 Reserva Legal (Arts. 103 y 333 Ley de Compañías)			
-20.04 Para otras Reservas Legales (Leyes de Fomento)			
-20.05 Reservas Estatutarias			
-20.06 Reservas Facultativas			
-20.07 Asignaciones Especiales			
-20.08 Reserva para Readquisición de Acciones Propias			
-20.09 Para dividendos de los Accionistas o Socios en el País			
-20.10 Para dividendos a los Accionistas o Socios en el Exterior			
-20.11			
<b>TOTAL DISTRIBUIDO</b>			

**OBLIGACIONES Y SANCIONES**

Las compañías constituidas en el Ecuador sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías-anónimas, están obligadas a enviarle, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el primer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo 1353-A, publicado en el R. O. 720 de 13 de enero de 1975.

Las compañías extranjeras que operan en el Ecuador deben enviar a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el tercer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo 1353-A, publicado en el R. O. 720 de 13 de enero de 1975.

Las sanciones previstas en el Decreto 1353-A para los Administradores y para la compañía que no cumplieren con la obligación de enviar, dentro del plazo legal, los documentos constantes en las disposiciones referidas de dicho Decreto, son las siguientes: para el administrador, multa de un mil a diez mil sucres, salvo que, oportunamente, haya comprobado la imposibilidad de presentar aquellos documentos; y para la compañía, multa de cincuenta a quinientos sucres, por cada día de retraso en su presentación.

Todas las compañías sujetas a la vigilancia de la Superintendencia, están obligadas a pagar una contribución anual para su funcionamiento, de conformidad con el art. 427 de la Ley de Compañías, contribución que es fijada en forma general por el Superintendente mediante resolución anual. La mora en el pago de contribuciones a la Superintendencia de Compañías, es sancionada con el máximo interés convencional permitido por la Ley, y para su recaudación el Superintendente tiene jurisdicción coactiva.

